

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 4.353/17.

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.

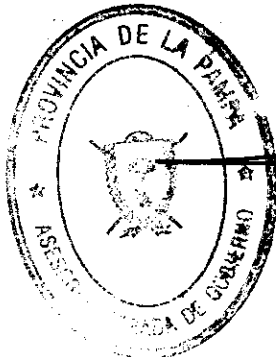
EXTRACTO: E/LEY N° 2.982- (29/03/2017) – APROBANDO EL CONVENIO PARTICULAR SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA, LA UNIVERSIDAD DE LA PAMPA Y LA MUNICIPALIDAD DE 25 DE MAYO, EL DIA 05 DE DICIEMBRE DE 2016, PARA LA CONTINUIDAD DE LA CARRERA DENOMINADA "TECNICATURA EN HIDROCARBUROS".-

DICTAMEN ALG N° 97/17.

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2.982, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, - 3 ABR 2017



Dr. Alejandro Fabián GIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa